Detienen dos unidades que operaban como transporte colectivo sin documentación

El Ciudadano · 22 de diciembre de 2022

La Secretaría de Movilidad y la SSP implementaron operativos de ordenamiento y la regulación del servicio de transporte



La Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT), en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), realizó la detención de dos unidades que prestaban el servicio de transporte colectivo sin el documento de concesión.

Leer más: Retenes para verificación vehicular son ilegales: Céspedes

Personal de ambas dependencias implementaron dichos **operativos** en el Bulevar Carmen Serdán y la calle Pino Suárez y, en el Periférico Ecológico a la altura del Complejo Metropolitano de Seguridad. En estas acciones fueron detectados dos vehículos tipo panel de marca Toyota que **ofrecían el servicio de transporte colectivo, sin los documentos requeridos,** por lo que fueron **remitidos al depósito vehicular.**

Como parte de dicho procedimiento y en cumplimiento de sus funciones, el personal de **la SSP detuvo a los conductores y los puso a disposición de las autoridades correspondientes** por su presunta responsabilidad en el delito de ataques a las vías de comunicación; estas acciones son parte del ordenamiento y la regulación del servicio de transporte en la entidad.

Foto: Gobierno de Puebla

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

https://t.me/ciudadanomx

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano